



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0027652/2017

VISTO:

La propuesta de constituir una Comisión de seguimiento a fin de fortalecer la implementación de las nuevas carreras Licenciatura en sociología y Licenciatura en Ciencia Política, presentada por la Directora de dichas carreras; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar un diagnóstico de lo desarrollado, detectar problemas, plantear alternativas para resolver las cuestiones que puedan tener posibilidades de solución en ese nivel y diseñar nuevas estrategias de evaluación en el marco de la normativa vigente.

Que en dicha propuesta contempla la participación interclaustró y se elevan los nombres de los docentes para integrar dicha comisión.

Que la misma cuenta con el visto bueno de la Secretaría Académica de esta Facultad surgiendo sus funciones.

El despacho por mayoría de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de este cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Constituir la Comisión de Seguimiento para la Implementación del Ciclo Inicial Común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

ARTÍCULO 2º: Conformar la Comisión dispuesta en el artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle: Profesores: Cecilia CARRIZO, Javier CRISTIANO, María Teresa BOSIO, Zenaida GARAY REYNA, Gabriela BARD WIGDOR, Javier MOREIRA SLEPOY; Andrés DAIN (egresado del Doctorado en Ciencia Política del CEA; un Nodocente titular y un suplente, vinculados al Área Enseñanza; seis estudiantes (dos por cada una de las carreras de grado que se dictan en esta Facultad) según los mecanismos que el claustro se fije.

ARTÍCULO 3º: Establecer como tiempo de duración de funcionamiento de esta comisión ad hoc por dos años (Ciclo Inicial Común – CIC) o hasta que se constituya una comisión permanente de evaluación y seguimiento del desarrollo de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 4º: Serán funciones de esta Comisión:

a) Identificar fortalezas y debilidades de la Implementación del Ciclo Inicial Común (CIC) de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política en función del Plan de estudios vigente.

b) Dar seguimiento a la plena implementación del régimen de enseñanza y derechos estudiantiles.

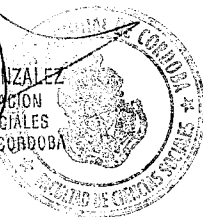
c) Analizar los problemas de las asignaturas e identificar articulaciones y/o superposiciones de contenidos y bibliografía.

d) Proponer líneas de acción con respecto a la implementación de las carreras en función de los resultados obtenidos del proceso de seguimiento.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN:

198